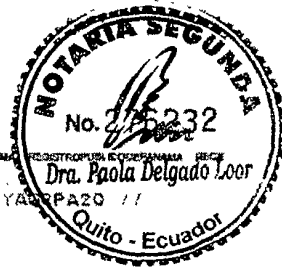


REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA



08/May/2013

LEA T I F I A

CON VISTA A LA SOLICITUD 13 -

42927

FUNDACION DON JERONIMO

SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 28066 DOC. 1302542
DESDE EL CUATRO DE MARZO DE DOS MIL OCHO ,
EN LA SECCION DE FUNDACIONES DE INTERES PRIVADO

QUE LA FUNDACION SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SU(S) FUNDADOR(ES) ES(SON) :
1) JULIO TEODORO RICAURTE MERA
2) SARA ELOISA VICTORIA DEL PERPETUO

QUE SUS MIEMBROS DEL CONSEJO SON:
JUAN ALBERTO RICAURTE PALACIO
SARA CAROLINA RICAURTE PALACIOS
MARIA CRISTINA RICAURTE PALACIO
MARISOL RICAURTE PALACIO

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: SOBERON Y ASOCIADOS

QUE LA(S) PERSONA(S) CON DERECHO A FIRMA ES(SON):

ANTE FALTA DEFINITIVA DE LOS FUNDADORES, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE FUNDACION, EN FORMA CONJUNTA EXCLUSIVAMENTE, SALVO LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO ESTARAN FACULTADOS PARA EJERCER EL DERECHO DE FIRMA EN NOMBRE DE LA FUNDACION.

QUE SU PATRIMONIO ES DE *****10,000.00 DOLARES AMERICANOS.

QUE SU DURACION ES PERPETUA

QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

QUE LOS CARGOS DE LOS MIEMBROS SON:

PRESIDENTE

VICE-PRESIDENTE

VOCAL

VOCAL

VOCAL

: JUAN ALBERTO RICAURTE PALACIO
: SARA CAROLINA RICAURTE PALACIOS
: MARISOL RICAURTE PALACIO
: MARIA CRISTINA RICAURTE PALACIO
: CAROLINA RICAURTE PALACIO

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL OCHO DE MAYO
DEL DOS MIL TRECE A LAS 12:44:56 P.M.

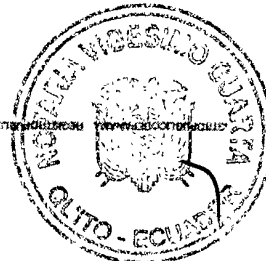
NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 13 - 68929

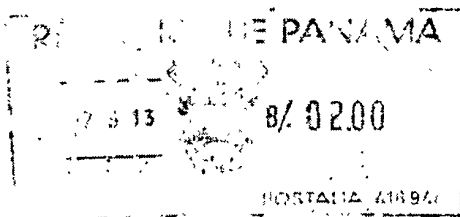
NO. CERTIFICADO: FUND. INT. PRIV - 002160

FECHA: Miércoles 08. Mayo DE 2013

// YADORPASO //

ELIZABETH GUJADA
CERTIFICADOR





APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

ha sido firmado por Eleazar Quintero

quien actua en calidad Notario

esta revestido del sello/timbre de Ja

CERTIFICADO

10 MAY 2013

EN Panamá 6 el día 6

por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 21,894

9 Sello/timbre 2 10 Firma Eleazar Quintero



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en 4 fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi.

Quito, 29 JUL 2013

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

